

INSTRUCCIÓN

Alternativas a la disección de animales

La Asamblea General de Virginia modificó el “Código de Virginia” para incluir § 22.1- 200.01 que ordena que la Junta de Educación de Virginia establezca lineamientos para alternativas a la disección para que las implementen las divisiones escolares.

- I. Definición: la “disección” implica la manipulación de animales y partes de animales (debidamente conservados para usos comerciales o mal conservados) para estudio científico, que incluye incisiones y puede ir seguida de inspección, tacto, manipulación y montaje. Los ejemplos de animales y partes de animales incluyen, entre otras cosas, especímenes de bodegas biológicas, animales congelados o vivos y partes designadas para consumo humano, egagrópilas y especímenes de la vida silvestre recolectados de ambientes al aire libre.

Todos los estudiantes inscritos en cursos que involucren el estudio detallado de animales individuales, grupos de animales o un estudio comparativo de anatomía interna y externa deben recibir alternativas adecuadas en caso que se utilice disección como una estrategia de enseñanza. Los cursos y áreas relacionados al tema incluyen entre otras cosas:

- A. Ciencias para escuela primaria
 - B. Salud para los grados 6.º a 8.º de la escuela secundaria y Biología para 7.º grado
 - C. Salud, Biología para los grados 9.º y 10.º de bachillerato y cursos electivos de segundo año y de nivel avanzado que incluyen contenido de biología
- II. Los maestros son responsables de proporcionar una o más alternativas a la disección de animales. Las técnicas alternativas se deben seleccionar según los siguientes parámetros:
 - A. Las técnicas alternativas deben incluir entre otras cosas simulaciones en Internet, programas de computadora, modelos plásticos, cintas de vídeo, CD/DVD digitales y cuadros.

- B. Las técnicas alternativas deben requerir cantidades comparables de tiempo y esfuerzo como la actividad de disección pero no deben ser más rigurosas que la actividad de disección, penalizando por lo tanto al estudiante. Las alternativas a la disección animal no incluyen estudiantes que tomen involuntariamente un grado menor o que abandonen la clase.
 - C. Las técnicas alternativas se elegirán de forma razonable para proporcionarle al estudiante, a través de otros medios que no sean la disección, conocimientos similares a los que se espera que logren otros estudiantes en el curso que realicen, participen en u observen la disección. Habrá ayuda disponible para todos los estudiantes que elijan alternativas.
 - D. Las técnicas alternativas no requerirán, como parte de su evaluación, que los estudiantes usen especímenes disecados.
 - E. En el sitio web de la División el Supervisor de Ciencias y Educación en Vida Familiar o su designado deben publicar una lista de alternativas idóneas y actualizarla anualmente.
- III. El maestro será responsable de comunicarles a los padres y a los estudiantes a través de descripciones de los cursos y resumir las técnicas alternativas en cursos y áreas del tema relevantes, así como información específica sobre actividades y recursos que respalden la alternativa.
- Se notificará a los sub-directores responsables de supervisar las áreas del tema relevantes y los cursos sobre el requisito de comunicación directamente mediante un Aviso anual.
- IV. La objeción de un estudiante a participar en una actividad de disección de un animal debe estar respaldada por una nota firmada de uno de sus padres o tutor legal y el maestro del salón de clases la debe guardar en archivo.

El Superintendente Asociado para el Aprendizaje y Responsabilidad de los Estudiantes (o su designado) es responsable de implementar y supervisar esta regulación.

El Superintendente Asociado para el Aprendizaje y Responsabilidad de los Estudiantes (o su designado) es responsable de revisar esta regulación en el 2016.